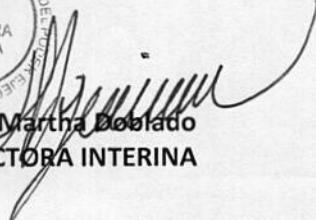


RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 367-2021 APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Ciento Treinta y Ocho (138) Jubilaciones; Un (1) Ajuste de Jubilación; Una (1) Transferencia Transferida del Beneficio de Jubilación Voluntaria; Un (1) Pago Pendiente de Transferencia del Beneficio de Jubilación; Cuarenta y Dos (42) Separaciones del Sistema; Once (11) Pensiones por Viudez; Cinco (5) Pensiones por Viudez y Orfandad; Cinco (5) Pensión por Orfandad; Una (1) Garantía de Otorgamiento artículo 123 Pago Único Pensionado; Doce (12) Garantía de Otorgamiento artículo 123 Pago Único Jubilado; Seis (6) Garantía de Otorgamiento artículo 71; Cinco (5) Garantía de Otorgamiento artículo 123 Pago mensual; Dos (2) Separaciones por Fallecimiento; Cincuenta y Seis (56) Gastos por Auxilio Fúnebres; Dos (2) Gastos por Auxilio Fúnebres con Pagos Indebidos Superiores al Monto Máximo del Beneficio, que se detallan a continuación:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
138	Pensiones por Vejez	L.2,603,864.65	Auto de Admisión
01	Ajuste de jubilación	L.601.39	Fecha definida en Resolución
01	Transferencia Transferida del Beneficio de Jubilación Voluntaria	L.2,197.50	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Pago Pendiente de Transferencia del Beneficio de Jubilación	L.3,404.09	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
42	Separaciones del sistema	L.5,669,339.66	Fecha de aprobación de Resolución
11	Pensiones por viudez	L.130,361.18	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
05	Pensiones por viudez y orfandad	L.87,071.23	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
05	Pensiones por orfandad	L. 14,365.26	Fecha de efectividad y finalización detallada en resolución
01	Garantía por otorgamiento articulo 123 pago único pensionado	L.222,548.41	Fecha de aprobación de Resolución
12	Garantía por otorgamiento articulo 123 pago único jubilado	L.8,805,093.07	Fecha de aprobación de Resolución
06	Garantía de otorgamiento articulo 71	L.1,575,502.37	Fecha de aprobación de Resolución
05	Garantía de otorgamiento articulo 123 pago mensual	L.124,153.96	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
02	Separación por fallecimiento	L.138,119.42	Fecha de aprobación de Resolución
56	Gastos por Auxilio Fúnebres	L.2,659,407.57	Fecha de aprobación de Resolución
02	Gasto por Auxilio Fúnebre con pagos Indebidos Superiores al monto máximo de Beneficios	L. 168,554.00	Monto pendiente a pagar por beneficio de sobrevivencia

Tegucigalpa M.D.C 06 de septiembre de 2021


 DIRECTORA
INTERINA

 Msc. Martha Delgado
DIRECTORA INTERINA